Oficio N° L/2/07.

Valparaíso, 3 de enero de 2007.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, en la última sesión celebrada el año pasado, despachó, en trámite reglamentario de discusión en particular, el proyecto de ley sobre división y especialización de la Corte de Apelaciones de Santiago, Boletín N° 4.091-07.

En vista de los cambios introducidos en la iniciativa legal y atendido lo que disponen los artículos 77 de la Constitución Política de la República y 16 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, me permito poner en conocimiento de V.E. el texto aprobado en esta instancia, para las finalidades previstas en los preceptos citados.

Dios guarde a V.E.

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA
Presidente

FERNANDO SOFFIA CONTRERAS
Secretario

A S.E.
EL PRESIDENTE DE LA
EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA
SANTIAGO.